



INFORME 001-RC2025-GADPRAH-2026

**RESPUESTAS LOS TEMAS DE CONSULTA FORMULADOS POR LA CIUDADANÍA
PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

1. REFERENCIAS

En atención al marco legal que establece el Art. 100 y 297 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con los artículos 88 al 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y, el Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenta este informe técnico y financiero para análisis y sugerencias de mejoras para la administración.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, Art 204; reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público”, y genera, además, los escenarios para el ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas que permitan a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la ciudadanía, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada. Los ciudadanos y ciudadanas tienen la potestad de evaluarla.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 3 establece como objetivos incentivar el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Como objetivo está 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita; en artículo 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; artículo 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a



ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 64 del COOTAD, establece “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 70 del COOTAD, establece “Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones



de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandate de la ley y de sus propias normativas.

Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, **Definición.** - *La rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.*

La rendición de cuentas se despliega sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la máxima autoridad elegida para el periodo administrativo 2023-2027, el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Ávila Huiruno 2023-2027 y la ejecución del Plan Operativo Anual 2025.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el reglamento de Rendición de Cuentas, y mediante Resolución No. cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030 Modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2025, mismo que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la



participación de la sociedad civil. Bajo este contexto, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno estable la propuesta metodológica para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo del presente documento es: complementar el proceso anual de Rendición de Cuentas, de acuerdo a lo que indica la ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandantes de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Ávila Huiruno 2023-2027, mismo que se encuentra vigente hasta la presente fecha, sus planes y programas que se deriven del mismo, Plan Operativo Anual y presupuesto 2025. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión del GAD Parroquial durante el año fiscal 2025. Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la Rendición de Cuentas son:

- 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;*
- 2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;*
- 3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;*



4. *Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;*
5. *Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;*
6. *Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,*
7. *Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.*

La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

3. CONSULTA CIUDADANA

Según la metodología y el cronograma del proceso de rendición de cuentas periodo 2025, en la Fase I corresponde al GAD Parroquial entregar los insumos necesarios a la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Avila Huiruno, para estructurar la respectiva consulta ciudadana. Mediante oficio N°003-TPP-GADPRAH-2026, se facilita los siguiente: PDOT 2023 – 2027, Plan de Trabajo presidenta, POA 2025, Presupuesto Ejecutado 2025.

Mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2026, la Asamblea Local Ciudadana Presenta el banco de preguntas para que sean respondidas, al correo leohuat_80@hotmail.com. Como parte del proceso correspondiente a la Rendición de Cuentas 2025.

3.1. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN el POA 2025 se establecen los siguientes proyectos:



3.1.1. **PROYECTO:** Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno

PREGUNTA : No. 1

“¿Cuál fue el nivel de cumplimiento del proyecto: ‘Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno’ del POA 2025, detallando presupuesto ejecutado, número de beneficiarios, actividades realizadas y resultados obtenidos o beneficiarios en la parroquia Ávila Huiruno?”

RESP: *Ing. Jomara Gavidia.*

RESPUESTA: -

Presupuesto asignado (COMP)		122722,28					
Presupuesto ejecutado		120707,28					
% Cumplimiento		98,4%					
Nº	Actividad	Meta planificada	Resultado ejecutado	% Cumplimiento	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Beneficiarios
1	Remuneración personal Inversión	1 Técnico Planificación, 6 personal operativo	1 Técnico Planificación, 6 personal operativo	100%	55.944,78	55.944,78	Total, proyecto
2	Adquisición de insumos agroquímicos, semillas e implementos del componente parcelas comunitarias de arroz y entrega y seguimiento de plantas de café	20 parcelas comunitarias de arroz. 43 mil plantas de café	20 parcelas. 43 mil plantas de café	100%	7.308,14	7.050,00	340 familias
3	Adquisición de insumos agrícolas (abonos, herbicidas v fertilizantes), materiales para implementar viveros comunitarios.	11 viveros	12 viveros	100%	18.737,20	17.781,00	12 comunidades
4	Ejecución de injertos en plantas de cacao	113230 plantas	en ejecución	50%	7.926,10	en ejecución	338 familias
5	Reforestación Productiva Entrega especies frutales cítricos naranja y limón injertos	2400 limón 2400 naranja	4800 plantas entregadas	100%	16.422,00	16.422,00	527 familias



6	Mejorar la productividad y fomentar la soberanía alimentaria a través de la entrega de pollos criollos	11200 pollitos bb criollos	11200 pollitos entregados	100%	18.091,00	18.091,00	560 familias
---	--	----------------------------	---------------------------	------	-----------	-----------	--------------

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Informes, actas de entregas
- ❖ Contratos

OBSERVACION: S/N

7.1.1 PROYECTO: Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad

PREGUNTA: No. 2

Qué acciones ejecutó el GAD Parroquial Ávila Huiruno en el marco del proyecto 'Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad' del POA 2025, ¿cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado, ¿cuántas personas fueron beneficiadas y qué resultados concretos se obtuvieron?"

RESP: Lcdo. Víctor Jiménez.

RESPUESTA

Presupuesto asignado (COMP)				39458,75			
Presupuesto ejecutado				39458,75			
% Cumplimiento				100			
Nº	Actividad	Meta planificada	Resultado ejecutado	% Cumplimiento	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Beneficiarios
1	Entregaron víveres a grupos de atención prioritaria	250 familias	250	100%	10.000,00	1.000,00	250 personas
2	TALLERES VACACIONALES INFANTILES ORIENTADOS AL DESARROLLO LÚDICO, ARTÍSTICO CULTURAL	60 participantes	63 participantes	100%	6.000,00	6.000,00	63 niños/as y adolescentes
3	TALLERES DESARROLLO SOCIAL EN FORMACIÓN DEPORTIVA PARA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	80 PARTICIPANTES	80	100%	6616,00	EJECJCIÓN	80 niños/as y adolescentes



4	EVENTO CULTURAL ARTÍSTICO "INTEGRACIÓN FAMILIAR TRADICIONAL" DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES	400 asistentes	400 asistentes	100%	5200.00	5200.00	60 participantes directos
5	Mobilización para Adultos Mayores	10 meses de movilización	10 meses	100%	14.726,00	14.726,00	75 adultos mayores

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Informes, actas de entregas
- ❖ Contratos

OBSERVACION: S/N

7.1.2 PROYECTO: Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportiva y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno

PREGUNTA No.3

¿Qué actividades ejecutó el GAD Parroquial Ávila Huiruno en el marco del proyecto 'Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio' del FOA 2025, cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado, ¿cuántas personas participaron y qué resultados se obtuvieron?'

RESP: Lcdo. Víctor Jiménez

RESPUESTA: -

Presupuesto asignado (COMP)		40200					
Presupuesto ejecutado		40200					
% Cumplimiento		100					
Nº	Actividad	Meta planificada	Resultado ejecutado	% Cumplimiento	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Beneficiarios
1	AGENDA DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO 2025	1 evento	1 evento	100%	27.950,00	27.950,00	2000 asistentes
2	Evento feria productiva	1 evento	1 evento	100%	7.050,00	7.050,00	Organizaciones productivas participantes
3	Evento de integración Familiar	1 evento participación	1 evento (GAP)	100%	5200.00	5200.00	60 participantes



		cultural tradicional familiar					directos, niños niñas y adolescentes
--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Informes, actas de entregas
- ❖ Contratos

OBSERVACION:

7.1.3 **PROYECTO.** - Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.

PREGUNTA No.4

¿Qué acciones ejecutó el GAD Parroquial Ávila Huiruno en el marco del proyecto ‘Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno’ del POA 2025, cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado, cuántas personas y comunidades participaron, ¿y qué resultados se obtuvieron en la preservación y promoción de la identidad cultural?’”

RESP: Lcdo. Víctor Jiménez

RESPUESTA:-

Presupuesto asignado (COMP)		4936,75					
Presupuesto ejecutado		4936,75					
% Cumplimiento		100					
Nº	Actividad	Meta planificada	Resultado ejecutado	% Cumplimiento	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Beneficiarios
1	TALLER DE ARTESANÍAS CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIRIGIDO A MUJERES	1 Taller	1 Taller	100%	4.936,75	4.936,75	30 asistentes

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Informes, actas de entregas
- ❖ Contratos

OBSERVACION: S/N



7.1.4 **PROYECTO.** - Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno.

PREGUNTA No.5

“¿Qué intervenciones ejecutó el GAD Parroquial Ávila Huiruno en el marco del proyecto ‘Fortalecimiento de la vialidad rural-urbana’ del POA 2025, ¿cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado, ¿cuántos kilómetros de vías fueron intervenidos y qué COMUNIDADES se obtuvieron en la mejora?”

RESPONSABLE: Ing. Washington Pozo

RESPUESTA:-

Presupuesto asignado (COMP)		223026,54					
Presupuesto ejecutado		220077,57					
% Cumplimiento		85,2					
Nº	Actividad	Meta planificada	Resultado ejecutado	% Cumplimiento	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Beneficiarios
1	Remuneración personal Inversión proyecto-Técnico y operativo	1 Técnico de Obra Civil, 6 operativos	1 Técnico de Obra Civil, 6 operativos	100%	108.770,70	108.176,70	
2	COMBUSTIBLE convenio tripartito GADAH - GADSJD- GADPO, mantenimiento vial	7 comunidades con mejoras	7 comunidades	100%	4000,00	6550,0	15 km de vías. Comunidad kichwa Huiruno sector Santa Elena, Comuna Amazonas De Huataraco, Sub centro san Bartolo, Sector San Luis, Sector 30 de mayo, San Vicente, y Paco Cocha,
3	combustibles - Mantenimiento vial Parroquia -	55.5 km mantenimientos	55.5 km mantenimientos	100%	8000,00	13931,31	5212 habitantes Comunidades y Sector El Triunfo, Y San Bartolo, 22 de Marzo, santa Rosa, Selva Verde. Limites Araque, Makana Cocha,
4	Mantenimiento maquinaria	55.5 km mantenimientos	55.5 km mantenimientos	100	58332,00	56346,46	



5	MANTENIMIENTO VEHICULOS	55.5 km mantenimiento s	55.5 km mantenimiento s	100	21788,23	21425,33	Pusco Cocha. 25 de Abril, Entrada Ockil, Cepano, Ishpano 5212 habitantes 5212 habitantes 5212 habitantes
6	Repuestos y accesorios - veh y maquinaria	55.5 km mantenimiento s	55.5 km mantenimiento s	100	13646,97	13646,97	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Informes, actas de entregas
- ❖ Contratos

OBSERVACION:

- ✓ Se logra el financiamiento del proyecto para la CONSTRUCCION DE UN PUENTE MIXTO DE HORMIGON ARMADO CON VIGAS METALICAS DE L=21 SOBRE EL RIO SHIQUINO COMUNIDAD SASHAPA .
- ✓ Se realiza el Proyecto de Asfaltado de 6km, para solicitar financiamiento.
- ✓ Se realiza el Proyecto para adquisicion de equipo Caminero para el GADPRAH

7.1.5 PROYECTO. - Mejoramiento, Construcción y fortalecimiento de Infraestructuras para el desarrollo de actividades Sociales y Deportivas

PREGUNTA 6

Qué ACTIVIDADES ejecutó el GAD Parroquial Ávila Huiruno en el marco del proyecto ‘Mejoramiento, construcción y fortalecimiento de infraestructuras para el desarrollo de actividades sociales y deportivas’ del POA 2025, ¿cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado, qué infraestructuras fueron intervenidas y en que comunidades?’

RESPONSABLE: Ing. Washington Pozo

RESPUESTA:

Presupuesto asignado (COMP)				96021,37			
Presupuesto ejecutado				28885,63			
% Cumplimiento				30,08%			
Nº	Actividad	Meta planificada	Resultado ejecutado	% Cumplimiento	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Beneficiarios
1	CONSTRUCCIÓN DE CINCO VISERAS PARA LAS COMUNAS Y	5 comunidades	5 comunidades	100%	26.285,63	26.285,63	Avila viejo, Calmitu yacu, Selva verde, San Bartolo



	COMUNIDADES : complemento 2024						
2	Mantenimiento de estructura de escenario para eventos culturales del GAD	escenario	escenario	100%	2600,00	2600,0	GADPARH
3	Mantenimiento de las Instalaciones del GAD Parroquial	mantenimiento realizado	mantenimiento realizado	100%	67135,74	0	GADPARH

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Informes, actas de entregas
- ❖ Contratos

OBSERVACION: S/N

4. CONCLUSIÓN

El GAD. Parroquial Ávila Huiruno, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la participación del Concejo Parroquial de Planificación, y la aprobación de los presupuestos participativos anuales ha efectuado la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, los proyectos, enfocándose en dar solución a necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), vinculado al Plan Nacional de desarrollo, dando prioridad a respuestas más integrales y sobre todo de mejorar la calidad de vida tanto en el ámbito urbano como rural articulando acciones concretas del GAD Parroquial Rural Ávila Huiruno.

Elaborado por:



Elaborado por	Aprobado por
Lcdo. Víctor Manuel Jiménez Gaona TECNICO DE PLANIFICACION	Elga. Luz Narcisca Grefa Yumbo PRESIDENTA GADPRAH

